

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-66-2022. Acta sesenta y seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con once minutos del veintiséis de setiembre de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Carlos Ávila Arquín, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, Braulio Venegas Dijeres representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mauricio Batalla Otárola Director Ejecutivo a.i; Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

Invitada: Señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora Solís, el señor Presidente Ad Hoc somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria, propuesta que es aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 66-2022. ---

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 66-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No hubo actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO 1. Eventual reincorporación de los funcionarios con medidas cautelares administrativas dictadas en el proceso penal N° 19-000025-1218-PE. -----

El Sr. Mauricio Batalla Otárola, recuerda que el día de hoy vencen las medidas cautelares de los funcionarios que están involucrados en el caso conocido como “Cochinilla”, de manera tal que, en el caso eventual de que tales medidas sean levantadas, dichos funcionarios deben ser ubicados en sus puestos. Propone al Consejo de Administración valorar la posibilidad de que -en ese caso de que sean levantadas las medidas cautelares- sean enviados de vacaciones con el propósito de evitar el riesgo y posibles injerencias en las investigaciones que se encuentran en curso en sede administrativa. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2: Se instruye a la Dirección de Gestión del Recurso Humano para que proceda con efecto inmediato a disponer del goce de vacaciones de los funcionarios que eventualmente serán reinstalados en los respectivos cargos, tras levantarse las medidas cautelares dictadas en el proceso penal 19-000025-1218-PE, vigentes hasta el 26 de setiembre del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3: Con fundamento en lo dispuesto en el acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 063-2022, y la respuesta proporcionada por los procuradores de la Ética Pública Paola Madriz Pérez y Miguel Cortés Chaves mediante oficio N° PEP-OFI-2086-2022, se solicita al Juzgado Penal que se prorroguen las medidas cautelares dictadas contra los involucrados en el proceso penal tramitado bajo expediente N° 19-000025-1218-PE, por cuanto se encuentran pendientes investigaciones penales y administrativas que, dada su complejidad y la trascendencia económica, jurídica, política y social, hacen necesario y pertinente que se mantengan las medidas cautelares dictadas por la autoridad judicial, hasta tanto se logren finalizar las investigaciones que están en trámite. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. INVITACIÓN AL ING. FEDERICO BALTODANO, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE CARRETERAS Y CAMINOS DE COSTA RICA. -----

ARTÍCULO 1. Invitación a la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica: Se conoce el oficio N° ACA 2-22-577 del 23 de agosto 2022 (comunicado en

esa misma fecha al presidente Junta Directiva, Asociación de Carreteras y Caminos, Sr. Federico Baltodano) mediante el cual, el señor Oscar Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i., del Consejo de Administración de Conavi, extiende una cordial invitación para asistir a la presente Sesión con el propósito de analizar asuntos relacionados con la situación actual de la red vial nacional; establecer estrategias para las posibles soluciones, y valorar posibles alianzas con otras organizaciones técnicas, visto desde la perspectiva del sector que representa. -----

A ser las 16:29 ingresa el Sr. Gerardo Acosta, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica. -----

El director Llach Cordero presenta al señor Gerardo Acosta quienes miembro de la Junta directiva de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica. Menciona que el señor Federico Baltodano no pudo estar presente esta tarde debido a una situación de salud que debió atender. Menciona que él también es miembro de la Junta Directiva de la Asociación y desean ponerse a la disposición del Conavi para colaborar y posibles soluciones a la situación actual de la red vial nacional, en especial de las vías troncales cuya situación actual impacta negativamente en la movilidad y la economía del país. -----

En atención a las consultas de los señores directores, el señor Acosta se refiere a los datos existentes sobre costos; la posibilidad de colaborar en elaboración de insumos técnicos para que permitan gestionar adecuadamente los carteles de contratación desde la perspectiva de técnica; y la pertinencia de implementar contrataciones de diseño y construcción, con insumos adecuados. -----

A ser las 16:55 horas se retira de la Sesión el Sr. Gerardo Acosta, miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Carreteras y Caminos de Costa Rica. -----

CAPÍTULO V. Informe de Recomendación para la Aprobación Parcial del PAO 2023 y del Presupuesto Ordinario 2023 del Fideicomiso San José-San Ramón y sus Radiales 2016, para el año 2023. -----

A ser las 16:58 horas ingresan los señores Camacho Salazar y Santiago Cascante Mora, funcionarios de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso San José-San Ramón y sus Radiales 2016. -----

Luz señores Camacho Salazar y Cascante Mora explican la propuesta de formulación presupuestaria del Presupuesto Ordinario 2023 del Fideicomiso San José-San Ramón y sus Radiales 2016, para el año 2023; explican el estado del avance de la Adenda 3 del proyecto y atienden las consultas de los señores directores. -----

Las señoras y señores directores manifiestan sus reparos con relación a las sumas consignadas en la propuesta en formulación presupuestaria, razón por la cual solicitan disminuir algunos rubros con el propósito de gestionar adecuadamente los recursos públicos confiados en el marco de ese proyecto. Toman la decisión de continuar conociendo el asunto en la próxima sesión. -----

A ser las 17:39 horas se retira el Sr. Santiago Cascante funcionario de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso San José-San Ramón y sus Radiales 2016. El señor Camacho Salazar se queda en la sesión para conocer el apartado siguiente.

CAPÍTULO VI. PRESENTACIÓN DE LOS SITIOS VULNERABLES IDENTIFICADOS EN VISITA AL CAMPO EN LA RUTA NACIONAL N° 1. -----

ARTÍCULO 1. Presentación de los sitios vulnerables identificados en visita al campo en la Ruta Nacional N° 1. (Presentación a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes):

Al ser las 17:40 ingresa a la Sesión el Sr. Mauricio Sojo Quesada, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Los señores quien Sojo Quesada y Camacho Salazar, detallan sobre los puntos vulnerables identificados en la visita de campo, entre ellos hundimientos, mal manejo de aguas pluviales, movimiento de taludes, deslizamientos. Recalcan que los puntos identificados son los que hay que atender urgentemente para evitar situaciones que podrían poner en peligro la transitabilidad de la ruta: derrumbes, alcantarillas atascadas, árboles peligrosos, entre otros. Atienden consultas de los señores directores. -----

Al ser las 18:03 ingresa a la Sesión el Sr. Mauricio Sojo Quesada, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4: En virtud de altas precipitaciones en cantidades atípicas (no esperadas para esta época del año) y la inminente urgencia para atender la Ruta Nacional N° 1, se instruye a la Dirección Ejecutiva para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, proceda -mediante la figura de la imprevisibilidad- a la atención de los puntos de hundimientos, los problemas en el talud de relleno y otros problemas geotécnicos en esa Ruta Nacional, tomando en cuenta que figura jurídica más ágil virtud de la condición actual Ruta, agravada por las altas precipitaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5: Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que proceda a realizar las valoraciones técnicas correspondientes y documentar cuáles son factores de riesgos asociados a una apertura precipitada de la Ruta Nacional N° 1. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. BORRADOR DE INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL CORREDOR VIAL SAN JOSÉ - SAN RAMÓN. -----

ARTÍCULO 1. Borrador de informe de la Auditoría de carácter especial sobre la Gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José - San Ramón. (DFOE-CIU-0488 (15528); Borrador): Se conoce el oficio N° 15528 (DFOE-CIU-0488) del 23 de setiembre 2022 (recibido en esa misma fecha por la Secretaría de Actas) documento en el cual, la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), el borrador de informe de la auditoría de carácter especial sobre la Gestión del Proyecto de Ampliación del Corredor Vial San José – San Ramón. -----
Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6: Trasladar al Director Ejecutivo el oficio N° 15528 del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Ciudades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, para que realice las coordinaciones correspondientes y proporcione una respuesta al órgano contralor, en el plazo dispuesto para tal efecto. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL “CONTRATO PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL “CIRCUNVALACIÓN NORTE”, RUTA NACIONAL N° 39, SECCIÓN URUCA (ENT. RUTA NACIONAL N° 108) – CALLE BLANCOS (ENT. RUTA NACIONAL N° 109)”. -----

ARTÍCULO 1. Propuesta de modificación al “Contrato para el Diseño y Construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional N° 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional N° 108) – Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional N° 109)”. (DIE-08-2022-0936):

Se conoce el oficio N° DIE-08-2022-0936 del 21 de setiembre de 2022 (recibido en la Secretaría de Actas en esa misma fecha) en el cual, el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., traslada a este Consejo la propuesta de modificación al “Contrato para el Diseño y Construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional N° 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional N° 108) – Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional N° 109)” suscrito entre el CONAVI y Consorcio Estrella – H. Solís., Adenda N° 4. -----

En el mismo sentido, se conoce el Memorial N° POE-02-2022-0560 del 26 de setiembre de 2022 (recibido el mismo día por la Secretaría de Actas) Mediante el cual, el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora Programa de Obras Estratégicas del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial Contrato de Préstamo N° 2080, traslada la información aclaratoria de la Orden de Modificación N° 12 de Circunvalación Norte. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7: 1.- Aprobar la modificación propuesta al “Contrato para el Diseño y Construcción del Corredor Vial “Circunvalación Norte”, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ent. Ruta Nacional No. 109)” suscrito entre el CONAVI y el Consorcio Estrella – H. Solís, por un monto de ¢5.870.000.000,00 para el reforzamiento de los renglones de pago 110.06 Trabajo a costo más porcentaje, 110.06 (A) Reubicación de servicios públicos, y IL- Obras y Trabajos de Iluminación. -----

2.- Autorizar al Director Ejecutivo del CONAVI presentar ante la Contraloría General de la República la solicitud de autorización correspondiente, así como las solicitudes de información adicional que se requieran. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO 1. AUOF-03-2022-0359. Atención del comunicado de Acuerdo ACA 2-22-538 del 9 de setiembre de 2022: Se conoce el oficio N° AUOF-03-2022-0359 del 15 de setiembre de 2022 (recibido en esa misma fecha por la Secretaría de Actas) por medio del cual, el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, se refiere a la atención del comunicado de acuerdo ACA 2-22-538 del 9 de setiembre de 2022. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8: Tomar nota de lo indicado por la Auditoría Interna mediante el oficio N° AUOF-03-2022-0359, mediante el cual, da por atendido el acuerdo comunicado por oficio N° ACA 2-22-538 del 9 de setiembre de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 2. AUOF-03-2022-0361: Se conoce el memorial N° AUOF-03-2022-0361 del 15 de setiembre de 2022 (recibido en esa misma fecha por la Secretaría de actas) mediante el cual, el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante se refiere a remisión de denuncia penal. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9: Se toma nota del oficio N° AUOF-03-2022-0361 de la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 3. AUOF-18-2022-0368: Se documento N° AUOF-18-2022-0368 del 22 de setiembre de 2022 (recibido en esa misma fecha por la Secretaría de actas) por medio del cual, el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, se refiere a la comunicación de finalización del proceso de seguimiento de recomendaciones del “Informe de seguimiento de recomendaciones y advertencias formuladas en los servicios de la Auditoría Interna, periodo 2021 (AUIG-18-2021-0005)”. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10: Se toma nota de la información proporcionada por la Auditoría Interna mediante el memorial N° AUOF-18-2022-0368, en el que se comunica a este Consejo que se da por atendido lo solicitado con el oficio AUOF-18- 2021-0411 (221) del 28/10/2021, con respecto al estado de cumplimiento de las recomendaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO X. INFORME FINAL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO DENTRO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2013CD-000061-0D100 “MEJORAMIENTO DE LA RUTA NACIONAL 152, SECCIÓN VEINTISIETE DE ABRIL-VILLARREAL”. -----

ARTÍCULO 1. Informe final procedimiento administrativo ordinario dentro de la Contratación Directa N° 2013CD-000061-0D100 “Mejoramiento de la Ruta Nacional 152, sección Veintisiete de Abril-Villarreal”. (ODP 01-2022-12/ Anexos): Se conoce el documento N° ODP 01-2022-12 del 15 de setiembre de 2022 (recibido en esa misma fecha por la Secretaría de actas) en el cual los señores Mauricio Batalla Otárola Director Ejecutivo a.i., Luis Villalobos Pacheco, Vinicio Rodríguez Cambronero, y la señora Grettel Monge Guillén, miembros del Órgano Director conformado al efecto, se refieren al procedimiento administrativo ordinario, ordenado mediante el Acuerdo N° 4 y 6 del Acta N° 37-2020 del 28 de mayo del 2019; con relación a la Contratación Directa N° 2013CD-000061-0D100 “Mejoramiento de la Ruta Nacional N° 152, sección Veintisiete de Abril-Villarreal”; en contra de la empresa Constructora RAASA S.A.. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11: Con base en las recomendaciones de los funcionarios Grettel Rocío Monge Guillén, José Vinicio Rodríguez Cambronero, y Luis Javier Villalobos Pacheco, quienes conformaron el Órgano Director del Procedimiento Administrativo que se hace referencia, se acuerda: -----

1. Eximir de responsabilidad civil a la empresa CONSTRUCTORA RAASA S.A. por los hechos imputados en el presente proceso. -----
2. No decretar la apertura de una investigación preliminar, en contra de los funcionarios Jorge Barquero Acosta, Alejandro Nieves Rodríguez, Carlos Jiménez González, José Mena Carmona, Abraham Sánchez Castro y Pablo Contreras Vásquez, de este Consejo. -----
3. Remitir el presente informe final a la Gerencia de Asuntos Jurídicos con el fin de que se realice y se notifique la resolución final del Órgano Decisor; de conformidad con los artículos 334, 335 y 336 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 1. DIE-08-2022-0897: Se conoce el oficio N° DIE-08-2022-0897 del 16 de setiembre de 2022 (recibido en la Secretaría de Actas el 21 de setiembre 2022) en el cual el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i., remite el oficio N° GAF-01-2022-288 del 18 de agosto del 2022, de la Gerencia de Adquisición y Finanzas, en el que se analiza la posibilidad de que el CONAVI utilice los sistemas informáticos dispuestos en el Ministerio de Obras de Obras Públicas y Transportes (MOPT) -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 12: 1. Aprobar la propuesta realizada por la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas del Conavi, en vista de la recomendación por parte de la Comisión Interventora, con la cual se evalúa nuevamente la posibilidad de que la institución pueda utilizar los sistemas de información con los que cuenta el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT). -----

2. Instruir a la Gerencia de Adquisiciones y Finanzas y a la Dirección de Tecnologías de la Información, para que realicen las gestiones ante la Dirección de Informática y la Dirección Financiera del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para que se valore nuevamente la posibilidad de que el Conavi pueda utilizar los sistemas de información con los que cuenta el Ministerio de Obras

Públicas y Transportes (MOPT), con el fin de solventar las deficiencias en los sistemas de la institución, apoyando con los recursos tanto financieros como humanos que sean necesarios. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 2. Correo Electrónico de 22 de setiembre 2022 (953)/ Antecedente: ACA 2-22-560): Se conoce el correo electrónico fechado 22 de setiembre 2022, (recibido en esa misma fecha por la Secretaría de actas) mediante el cual, el señor Tomás Figueroa Malavassi se refiere al acuerdo comunicado mediante oficio N° ACA 2-22-560 (80) cuando se nombró temporalmente en su sustitución, al señor Jason Pérez Anchía en el Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso Ruta 1, y presenta formal renuncia a ese Comité. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 13: Aceptar la renuncia del Ing. Tomás Figueroa Malavassi como representante titular de los Fideicomitentes (MOPT-CONAVI) ante el Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales. El Consejo de Administración extiende un agradecimiento al Ing. Figueroa Malavassi por el esfuerzo y labor realizada durante el lapso que ha ejercido el cargo. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 14: Modificar el acuerdo N° 7 de la Sesión N° 064-2022 celebrada el 15 de setiembre del 2022 (comunicado mediante oficio N° ACA 2-22-560 del 16 de setiembre del 2022) para designar al Ing. Jason Pérez Anchía como representante titular de los Fideicomitentes (MOPT-CONAVI) ante el Comité de Fiscalización, Supervisión y Vigilancia del Fideicomiso Corredor Vial San José – San Ramón y sus Radiales, por el período que restaba por cumplir al Ing. Figueroa Malavassi.

ACUERDO FIRME. -----

ARTÍCULO 3. Oficio N° MT-SC-07-157-2022: Se conoce el documento N° MT-SC-07-157-2022 del 23 de setiembre de 2022 (recibido en esa misma fecha por la Secretaría de actas) en el cual la señora Carmen Denys Agüero Valverde, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrubares, solicita la colaboración urgente para reparar la Ruta Nacional N° 707. -----

Analizada la información que antecede y previa deliberación, las señoras y señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 15: Informar al Consejo Municipal de Turrubares, que el Consejo Nacional de Vialidad se encuentra en proceso de gestionar las respectivas solicitudes de autorización a la Contraloría General de la República, en aras de iniciar contrataciones para la atención de varias Rutas Nacionales, entre ellas la Ruta Nacional N° 707. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO XII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Las señoras y señores Directores consultan sobre asuntos varios que son respondidos por el señor Director Ejecutivo, entre ellos el informe de vacaciones de los funcionarios del Conavi; la próxima presentación del informe sobre la gestión de los administradores viales; la necesidad de presentar informes periódicos por parte de las gerencias sustantivas; la urgencia de intervenir el sector de Cambronero en la ruta nacional N°1 y los puentes localizados en las cercanías del antiguo colegio Lincoln en Santo Domingo d de Heredia. -----

Al ser las diecinueve horas el señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, levanta la sesión. -----